

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso informando la decisión de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, sobre la tutela con radicación 2023-00022-00 adelantada por los aquí ejecutantes, en contra de este juzgado. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, marzo siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 448

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 76001-31-100-13-2021-00403-00
DEMANDANTE: FLORA LEONILDE CASTILLO CENTENO
Y STEVEN JAIR BIOJO CASTILLO
DEMANDADO: HERIBERTO BIOJO
RAD.: 76001-31-10-013-2021-00403-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con la decisión Constitucional proferida por la Sala de Familia Laboral del Tribunal Superior de Cali dentro de la tutela con radicado 2023-00022-00 promovida por FLORA LEONILDE CASTILLO CENTENO Y STEVEN JAIR BIOJO CASTILLO, dispondrá en obediencia, cumplir lo resuelto por tal superioridad, y en tal razón, se tendrá sin ningún valor ni efecto la sentencia No. 181 del 10 de agosto de 2022, emitida por este despacho y las actuaciones que dependan de esta *“teniéndose como tal el auto No. 1891 del 27 de septiembre de 2022 y el auto No. 2427 del 9 de diciembre de 2022”*.

Por lo anteriormente expuesto, el despacho,

DISPONE

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali.
- 2. DEJAR SIN EFECTO** la sentencia No. 181 del 10 de agosto de 2022 proferida por este despacho dentro del proceso ejecutivo de alimentos adelantado por FLORA LEONILDE CASTILLO CENTENO Y STEVEN JAIR BIOJO CASTILLO en contra del señor HERIBERTO BIOJO radicado bajo el No. 2021-00403-00, en razón a lo anteriormente expuesto.
- 3. FIJAR FECHA** para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, para el día 13 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m. Se advierte que la audiencia se realizará a través del aplicativo *“lifesize”*, por lo que oportunamente y previo a la realización de la audiencia se les enviará el link para que asistan a la misma.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.